Salta, 25 de marzo de 2015

EXP-EXA Nº 8.105/2015

RESD-EXA Nº 087/2015

VISTO la Nota-Exa Nº 237/15 de la Mag. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, quien eleva la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional Nº 8.820/62, a partir del 1 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Mag. Eudosia Natividad DÍAZ de HIBBARD, D.N.I. Nº 6.163.401, al cargo de Profesor Regular Asociado - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 1 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 8.820/62.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Mag. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.

CN smv